

Decreto No. 2933, que nombra a los señores Dr. John Molina Patiño y Rafael Alvarez Rivas, Gobernadores Civiles de las Provincias de Santiago Rodríguez y Monte Cristi respectivamente.

(G. O. No. 8146, del 24 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2933

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El doctor John Molina Patiño queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Santiago Rodríguez, en sustitución del señor Rafael Alvarez Rivas.

Art. 2.— El señor Rafael Alvarez Rivas queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Montecristi, en sustitución del doctor John Molina Patiño.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2934, que introduce modificaciones al Reglamento Orgánico del Servicio Meteorológico Nacional, No. 2298, del 7 de julio de 1956

(G. O. No. 8154, del 21 de agosto de 1957).

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2934

VISTO el inciso 28 del Párrafo I del artículo 2 del Decreto No. 1489, del 11 de febrero del 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente